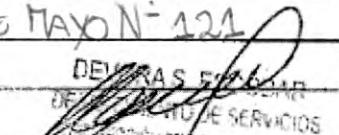


ANEXO I

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

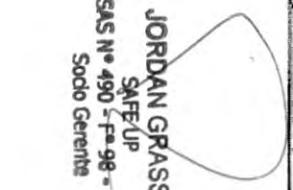
La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 225/23

Sres. Poder Judicial de la Nación - Juzgado Federal
 Calle 25 de Mayo N° 121
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



| DESCRIPCIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Contratar el servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle 25 de Mayo N° 121, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, sede del Juzgado Federal de Rafaela, a partir del 9 de Diciembre de 2025 o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto. | | | |
| Superficie estimada: 1000 m ² | | | |
| Renglón | Descripción | Costo unitario mensual | Costo total por trimestre |
| 1 | Del primer al tercer mes del contrato COSTO | \$ 1.936.000,00.- Un millón novcientos treinta Pesos...y seis mil con 00/100 centavos.- | \$ 5.808.000,00.- Cinco millones ochocientos ocho mil con 00/100.- Pesos..... |
| 2 | Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO | \$ 1.936.000,00.- Un millón novcientos treinta Pesos...y seis mil con 00/100 centavos.- | \$ 5.808.000,00.- Cinco millones ochocientos ocho mil con 00/100.- Pesos..... |
| 3 | Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO | \$ 2.129.600,00.- Dos millones ciento veintinueve mil Pesos.seiscientos.con.00/100.centavos.- | \$ 6.388.800,00.- Seis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100 centavos.- Pesos..... |
| 4 | Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO | \$ 2.129.600,00.- Dos millones ciento veintinueve mil Pesos.seiscientos.con.00/100.centavos.- | \$ 6.388.800,00.- Seis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos con 00/100 centavos.- Pesos..... |

JORDAN GRASSO
SAS N° 490 - FA 98 - L° 1
SAFE UP
Socio Gerente



| | |
|--|--|
| Costo Total (Nº y letras) | Son Pesos..... \$ 24.393.600,00.- Veinticuatro millones noventa y tres mil seiscientos con 00/100 centavos. |
| Costo Global (Nº y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra | Son Pesos..... |
| | <p>ORGANISMO SOLICITANTE: JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA, SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 121, CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE, TELEFONO: : 03492-423011, CORREO ELECTRONICO: <u>JFRAFAELA1@PJN.GOV.AR</u></p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO POR RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4.</p> <p>IMPORTANTE.</p> <p>LOS M2 SON ESTIMADOS, LOS MISMOS DEBERÁN VERIFICARSE EN LA VISITA OBLIGATORIA A LOS EDIFICIOS .</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFFICIENTE.</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> |

DEIVIA'S ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Jordan Grasso
CLEANING UP
SAS N° 327 - F° 66 - 1.^a
Socio Gerente

Z
SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
378

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 13-02427/25

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN A.G. 225/23.

CONTRATACION DIRECTA (TRAMITE SIMPLIFICADO)
"IN SITU" N° 504/25

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA, SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 121, CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE, HASTA DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA, SITO EN CALLE 25 DE MAYO N° 121, CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I –Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

OFERENTE

DOMICILIO: Bv. Pellegrini N° 2876

TELEFONO: (342) 628 7932

CUIT: 30-71769376-7

CORREO ELECTRONICO: cleaningupsas@gmail.com

Jordan Grasso
CLEANING UP
SIS N° 327 - P. 66 - L.
Socia Gerente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
• SARMIENTO 877 - 7º PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

685

BUENOS AIRES, 2 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) CLEANING UP S.A.S.
MORENO N° 2524
C.P.: 3000 - SANTA FE
SANTA FE
T.E.: 5198439

TEL:342-6287932

ORDEN DE COMPRA N° 526/2025
EXPEDIENTE N° 1.302.427/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 504/2025
DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.899/2025
DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

| RENGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | | | |
|--|----------|---|-----------------------|--------------|--|--|
| | | | UNITARIO | TOTAL | | |
| 1 | 1 | Servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle 25 de Mayo N°121, ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, sede del Juzgado Federal de Rafaela, a partir del 9 de diciembre de 2025 o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1000 m2 ===== El primer mes del contrato Costo mensual: \$ 1.936.000,00 | 1.936.000,00 | 1.936.000,00 | | |
| A | 2 | IDEM RENGLÓN 1 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.936.000,00 | 1.936.000,00 | 3.872.000,00 | | |
| 2 | 3 | IDEM RENGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.936.000,00 | 1.936.000,00 | 5.808.000,00 | | |
| 3 | 3 | IDEM RENGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.129.600,00 | 2.129.600,00 | 6.388.800,00 | | |
| 4 | 3 | IDEM RENGLÓN 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.129.600,00 | 2.129.600,00 | 6.388.800,00 | | |
| IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: | | | 24.393.600,00 NETO | | | |
| SON: PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS | | | | | | |
| ORGANISMO SOLICITANTE: | | | | | | |
| ===== JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA, SITO EN CALLE 25 DE MAYO N°121, CIUDAD DE RAFAELA, PCIA. DE SANTA FE. TEL: 03492-423011- E-MAIL: jrafaelal@pjn.gov.ar | | | | | | |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| RENGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|---------|----------|--|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE IGNACIO CHIANALINO, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA. | | |
| | | IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA PODER- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). | | |
| | | LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. | | |
| | | NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESEN- TE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DE- BIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. | | |
| | | NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. | | |
| | | FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTA ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. | | |
| | | IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. | | |
| | | GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- | | |

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

| RENGLON | CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIOS EN \$ | |
|---------|----------|---|---------------|-------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| | | NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- | | |
| | | EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: | | |
| | | 05010000 010002 3 3 500000 11.3 | 1.936.000,00 | |
| | | DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. | | |
| | | 05010000 010002 3 3 500000 11.3 | 22.457.600,00 | |
| | | DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. | | |



X
 María Sol CASTRO
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO